

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Promoción y Difusión Cultural

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener de Promoción y Difusión Cultural

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ac-03
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ DAGOBERTO SERRANO SÁNCHEZ**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo en especie para realización de evento artístico o cultural

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Según evento o proyecto

Tiempo de respuesta: 7 días hábiles para apoyo artístico

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Según Programa

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya

Domicilio: Democracia 103 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 175.48.46 Ext. 107

Correo electrónico: eventoscelaya.arteycultura@gmail.com para eventos,

cpopulares.arteycultura@gmail.com para apoyo en festividades de barrios y colonias.

Horario de atención: De lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Presentar pase de acceso y/o asistir a tiempo.

✓ NA

2. Guardar orden durante el evento.

NA NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

La promoción y difusión cultural consiste en la planeación y presentación de eventos artísticos-culturales en los diferentes foros y espacios del Municipio. Asimismo, se proporciona apoyo a festividades de colonias y comunidades.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículo 76.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, Artículos del 3, Fracciones III y IV.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/01/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021